



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

### Respetado(a) Usuario(a):

**MAURICIO CHACON**

**ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

**Cúcuta (Norte de Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 25-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Cúcuta
Entidad	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
Nit	890500810-4
Nombre funcionario	MAURICIO CHACON
Dependencia	SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	INGENIERO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	82
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	SE BLOQUEA EL ACCESO A PANEL DE CONTROL DES UN USUARIO ADMINISTRADOR Y SE HABILITA UN USUARIO INVITADO CON PERMISOS ESPECIFICOS, EN LOS CUALES NO PERMITE INSTALAR NI ELIMINAR PROGRAMAS, ADEMAS SE BLOQUEA LOS PUERTOS DE LOS EQUIPOS PARA QUE NO SEA POSIBLE LEER NI MEMORIA NI CD.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	NO SE HAN DADO DE BAJA

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [soporte@hmrudesindosoto.gov.co](mailto:soporte@hmrudesindosoto.gov.co)

